

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Conmoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 019 - 2024-MPM/A**

Moyobamba, 18 ENE. 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 541399, procedente del Área de Trámite Documentario, que contiene la solicitud presentada por los contrayentes: **CRISTINA YESCENIA VERGARAY ROJAS Y JUDSON MAX SANDOVAL TORREJON**, sobre celebración de Matrimonio;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 28 de diciembre de 2023, los contrayentes han cumplido con presentar los requisitos y formalidades exigidas por los artículos 248° y siguientes del Código Civil para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; en tal sentido se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 018-2024 MPM/A, de fecha 16 de enero de 2024, en la cual se delega a los regidores: Ayrton del Castillo Díaz, Luis Alberto Silva Guerra, Elsa Putpaña Ruiz, Diana Martínez Chuquizuta, quienes representaran indistintamente al Alcalde en la celebración de Matrimonios Civiles que se realicen durante el periodo edil 01 de enero 2024 a 31 de diciembre del 2024

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0193-2023-JNE, de fecha 06 de noviembre del 2023, notificado a la Municipalidad Provincial de Moyobamba el 15 de noviembre del 2023, se resuelve: (...) 2. CONVOCAR a don Ronald Garate Chumbe, identificado con DNI N.° 44108868, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Ernesto Peña Robalino, para lo cual se le otorgará la credencial que lo faculte como tal;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MPM/A, de fecha 16 de Enero del 2024, en su Artículo Primero; se encarga al señor Luis Alberto Silva Guerra, el despacho de alcaldía a partir del día miércoles 17 a jueves 18 de enero del 2024, con todas las facultades administrativas, y de representación propias del cargo.

Por lo expuesto y en uso de la facultad conferida de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 20°, numeral 6);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR EXPEDITOS para contraer matrimonio civil a **CRISTINA YESCENIA VERGARAY ROJAS Y JUDSON MAX SANDOVAL TORREJON**, el mismo que se celebrará el 19 de enero de 2024, a horas 10:00 a.m. en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Registro y Estado Civil la implementación y ejecución del presente Acto Matrimonial.

**Regístrese, cúmplase y archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGIÓN DE SAN MARTÍN  
**RONALD GARATE CHUMBE**  
ALCALDE